

30 ENE. 2019

RECIBIDO

Folio AA 005/2019

Referencia 005/2019

Fecha: 29-ene-19

C: **Hernández** **Zavala** **Jorge Luis**
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
Adscripción: **Subdelegación de Auditoría Ambiental** Nivel y **P12 Inspector**
Cuenta Bancaria **5579099008919633** Clabe Bancaria **014320200106713110** Puesto: **Federal**
Banco **Santander**

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a: **Ameca, Jalisco**
Durante **0.5** días Del **30** de **enero** al **30** de **enero** del **2019**

Con el **Asistir y participar en el protocolo de cierre de trabajos de campo de Diagnóstico Ambiental de la**
Objeto de: **instalación Ingenio San Francisco Ameca**

Clave Presupuestal: **37901**

04-Febrero-19

Sírvase tramitar VIATICOS:

LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Ameca, Jalisco	0.5	\$ 625.00	\$312.50
TOTAL			\$312.50

Sírvase tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:

DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
0	0	00:00	0	00:00	00-ene-00	0

Sírvase tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:

CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
CASSETAS DE COBRO (SCT)	\$0.0
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$1,500.0
OTROS	
TOTAL	\$1,500.0

Vehículo de la Comisión

Marca	Submarca	Aveo	Placas	Km Inicial
Chevrolet			PZG3969	28600

Observaciones: **Asistir al protocolo de cierre de trabajos de campo para supervisar el trabajo de los Auditores para el Diagnóstico Ambiental de la empresa.**

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma		Jorge Luis Hernández Zavala	Q.F.B. Nayeli Margarita León Lizárraga	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: AA 005/2019

FECHA: 29-ene-19

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN Estricto APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Jorge Luis Hernández Zavala
NO.CUENTA: 57909900891963 CLABE BANCARIA 014320200106713110 BANCO: Santander

TIPO DE RECURSOS: ☒ GASTO CORRIENTE GASTO DE INVERSION

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Auditoría Ambiental

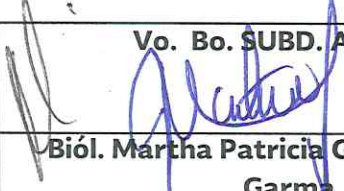
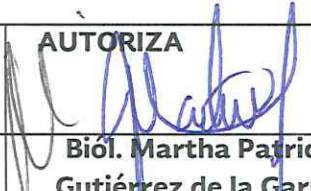
JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito PROYECTO: G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
n/a	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO:

(Trescientos doce pesos con cincuenta centavos 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
		
Jorge Luis Hernández Zavala	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

INFORME DE COMISION NACIONAL

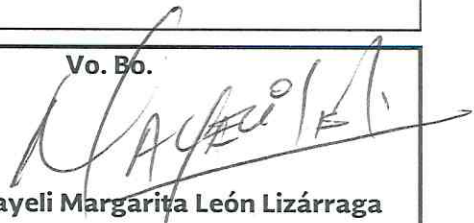
Nombre del comisionado: Jorge Luis Hernández Zavala
 Área: Subdelegación de Auditoría Ambiental
 Número Oficio: AA 005/2019
 Lugar de la comisión: Ameca, Jalisco
 Periodo de la comisión: Del 30 de enero al 30 enero del 2019

Objetivo de la Comisión	Asistir al protocolo de cierre para verificar de primera mano los resultados preliminares de dichos trabajos y firmar la minuta como evidencia de la visita a las instalaciones, además de observar que la Unidad de Verificación trabaje con estricto apego a la NMX-AA-162-SCFI-2012 durante el desempeño de sus funciones.
Síntesis	Traslado al municipio de Ameca, Jalisco para participar en el protocolo de cierre de los trabajos de campo del Diagnóstico Ambiental de Ingenio San Francisco Ameca S.A. de C.V., en donde los auditores dieron a conocer los principales hallazgos derivados de la revisión en campo y documental mediante una presentación. Posteriormente se presentó el informe preliminar con los puntos de mejora y observaciones detectadas por personal del Ingenio.
Conclusion	Se verificó la aplicación de la normatividad correspondiente al protocolo de cierre de los trabajos de campo así como el desempeño de los auditores Ing. Saúl Alejandro Ugalde Valdéz y el Ing. Ricardo Salazar Bernal, para generar la minuta de cierre de trabajos de campo de las instalaciones, de la cual se anexan la copia de la carátula y cuyo documento original se encuentra dentro del expediente PFFA/21.4/15.3/00026-16 en caso de requerirse más información.
Resultados Obtenidos	Se realizó el protocolo de cierre con la firma de la minuta y se aclararon dudas y comentarios respecto de los trabajos realizados, puntualizando las fechas de entrega del Informe de Diagnóstico Ambiental y recomendaciones respecto a la importancia de revisar el mismo.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la Legislación ambiental fomentando en las empresas el cumplimiento normativo global y en materia de Auditoría Ambiental así como su permanencia en el Programa Nacional de Auditoría Ambiental

ATENTAMENTE


Jorge Luis Hernández Zavala

Vo. Bo.


Q.F.B. Nayeli Margarita León Lizárraga

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del
Área:
Número
Lugar de la
Periodo de la

Jorge Luis Hernández Zavala
Subdelegación de Auditoría Ambiental
AA 005/2019
Ameca, Jalisco
Del 30 de enero al 30 enero del 2019

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
29-ene-19	n/a	Abarrotes, bebidas y alimentos	312.50	Alimentos, Bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			312.50	

ATENTAMENTE

Jorge Luis Hernández Zavala

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Auditoría Ambiental

Jorge Luis Hernández Zavala

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio:
Expediente:

PFFA/21.1/3C.12.4/
PFFA/21.1/3C.12.4/

005/2019
AA/005/2019

Guadalajara, Jalisco

29-ene-19

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 30 de enero al 30 de enero 2019 para realizar la siguiente actividad:

Asistir y participar en el protocolo de cierre de trabajos de campo de Diagnóstico Ambiental de la instalación Ingenio San Francisco Ameca

En el Vehículo de placas: PZG3969 Marca Chevrolet

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada

Biól. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma